

7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO 01613260

UNED

7-08

LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
CÓDIGO 01613260

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

La asignatura *LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS* es responsabilidad del Área de Derecho internacional Público de la Facultad de Derecho. Tiene carácter optativo y cuatrimestral. La superación de esta asignatura conferirá 4,5 créditos.

CONTENIDOS

A través de esta asignatura el alumno adquirirá los conocimientos básicos de la concepción de la protección actual de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico internacional. Y tendrá acceso a la aplicación cotidiana de estos instrumentos a la luz de la práctica internacional e interna.

La asignatura se estructura en las siguientes lecciones:

LECCIÓN 1: EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS
2. LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL DEL INDIVIDUO
3. LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR DISTINTOS MOTIVOS Y EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS
4. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LAS NACIONES UNIDAS
 - 4.1. La codificación
 - 4.2. Órganos y Mecanismos de protección
5. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE EUROPA
 - 5.1. La codificación
 - 5.2. Órganos y mecanismos de protección

6. LA PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO EN DERECHOS HUMANOS

LECCIÓN 2: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

1. DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES: CARACTERES
2. EL COMITÉ DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES DE LAS NACIONES UNIDAS
3. OTROS MECANISMOS. LAS QUEJAS INDIVIDUALES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

LECCIÓN 3: LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS, ASILADOS Y REFUGIADOS

1. EXTRANJERÍA, ASILO Y REFUGIO
2. ASILO Y REFUGIO
 - 2.1. Regulación internacional
 - 2.2. Regulación nacional

LECCIÓN 4: LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS

1. LA CODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS
 - 1.1. Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos y Principios Básicos para el tratamiento de reclusos
 - 1.2. La prohibición de la tortura y de los tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes

- 1.2.1. La Convención de Naciones Unidas contra la Tortura
- 1.2.2. El Convenio Europeo contra la tortura
- 2. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS
 - 2.1. Ámbito de Naciones Unidas: el Comité contra la tortura
 - 2.2. Ámbito del Consejo de Europa
 - 2.2.1. Comité europeo contra la tortura
 - 2.2.2. La acción del TEDH en el desarrollo de los derechos de los reclusos

LECCIÓN 5: LA ESPECIAL PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES

- 1. NIÑOS: DERECHOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN
- 2. MUJERES: DERECHOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN
- 3. OTROS GRUPOS VULNERABLES: MAYORES Y MINORÍAS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ
cescobar@der.uned.es
6111/8631
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FANNY CASTRO-RIAL GARRONE
fcastrorial@der.uned.es
91398-6184
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M^a CARMEN QUESADA ALCALA
cquesada@der.uned.es
91398-8075
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ
ccastro@der.uned.es
91398-8075
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALVARO JARILLO ALDEANUEVA
ajarillo@der.uned.es
8471/8068
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO VAL GARIJO
fval@der.uned.es
91398-6125
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| Nombre y Apellidos | EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS |
| Correo Electrónico | etrillo@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8826 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |

| | |
|--------------------|-------------------------------|
| Nombre y Apellidos | MARIA TERESA MARCOS MARTIN |
| Correo Electrónico | tmarcos@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8360 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El departamento de Derecho Internacional Público divulgará una publicación específica al inicio del curso y además, como bibliografía básica de esta asignatura, el Departamento recomienda:

DÍEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 2005, 15.^a Edición (Capítulos XXVI, XXVII y XVIII)

DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2006, 14.^a Edición (Capítulos XIV, XXIII (Epígrafe A.2))

Además de estos manuales, puede ser utilizada bibliografía especializada en materia de derechos humanos. Entre otros:

NIKKEN, P.: *La protección internacional de los derechos humanos. Su desarrollo progresivo*, Madrid, 1987.

VILLÁN DURÁN, C.: *Curso de Derecho Internacional de los derechos humanos*, Trotta, Madrid, 2002.

En cualquier caso, para más información puede consultarse la página web del Departamento.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788430942978

Título:LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (15ª)

Autor/es:Díez De Velasco Vallejo, Manuel ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788430945955

Título:INSTITUCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (16ª)

Autor/es:Díez De Velasco Vallejo, Manuel ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788473985130

Título:LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: SU DESARROLLO PROGRESIVO (1ª)

Autor/es:Nikken, Pedro ;

Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ISBN(13):9788481645583

Título:CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Autor/es:Villán Durán, Carlos ;

Editorial:TROTТА

SISTEMA DE EVALUACIÓN

MATERIAS OBJETO DE EXAMEN

Constará de una ÚNICA PRUEBA PRESENCIAL, tanto en febrero como en septiembre. La misma contendrá LA TOTALIDAD DEL PROGRAMA.

PRUEBAS PRESENCIALES (TIPO DE EXAMEN)

El examen consta de dos preguntas del programa. Una de ellas (Pregunta de desarrollo) será de desarrollo y el alumno deberá contestarla en el espacio máximo de un folio. La segunda (pregunta breve) deberá ser desarrollada en una extensión máxima de una cara de un folio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada una de las partes del examen se evalúa con una puntuación de 0 a 10. La calificación global del examen resulta de la media aritmética de las dos partes.

Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación final de APROBADO (5,0).

RECLAMACIONES

Conocidas las calificaciones podrán ser reclamadas por los alumnos mediante escrito motivado y razonado dirigido al Departamento, exclusivamente en el transcurso de los 10 días naturales siguientes a la divulgación de las calificaciones en el Sistema Informático de Respuesta Audible (SIRA) [art. 79 del Reglamento sobre formación de tribunales y celebración de pruebas presenciales]. En la solicitud de revisión deberán indicarse los datos personales del alumno, Centro Asociado donde está matriculado, Centro Asociado donde realizó el examen si fuese otro distinto, y fecha del mismo.

Toda reclamación de notas ha de ser fundamentada. No serán contestadas las reclamaciones que se hayan formulado fuera de plazo.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Mañanas de 10:00 a 14:00h:

Lunes Dra. D.a Claribel de Castro Sánchez

Martes Dra. D.a M.a Asunción Orench

Miércoles Dra. D.a Fanny Castro-Rial Garrone

Dra. D.a Carmen Quesada Alcalá

Jueves Dr. D. José Puente Egido Dra. D.a Teresa Marcos Martín

Viernes D. Álvaro Jarillo Aldeanueva

Tardes de 16:00 a 20:00h

Martes Dr. D. Eduardo Trillo de Martín Pinillos

Miércoles D. Serafín Cortés Arenas

Jueves D.a Nuria Pastor Palomar

D. Fernando Val Garijo

Teléfono de consulta: 91 398 61 25

Fax: 91 398 80 69

Correo electrónico: der.inter.pub@adm.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.